



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

## **ACUERDO REGIONAL Nº 282-2019-GRJ/CR**

## POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de Junio de 2019, dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, el Consejero JOSE MIGUEL ALVAREZ ROJAS, Pide se cite al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, para que brinde un informe ante el pleno del consejo sobre la situación limítrofe de Junín y Atalaya, para que a partir de ello se puedan priorizar proyectos de necesidad de la población.

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

## ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial, para que brinde un informe ante el pleno del consejo sobre la situación limítrofe de Junín y Atalaya.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAUL ARCOS GALVAN CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL

REG. N° >414674

EXP. N° 2327282

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. SILVIA E. CASTIRO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Conseio Regional